

I. Disposiciones generales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

7598

CONFLICTO positivo de competencia número 114/1983 interpuesto por el Gobierno en relación con el Decreto 120/1982, de 5 de octubre, de la Junta de Galicia.

El Tribunal Constitucional, por providencia de 3 de marzo actual, ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia interpuesto por el Abogado del Estado, en representación del Gobierno, contra el artículo 2.2 del Decreto 120/1982, de 5 de octubre, de la Junta de Galicia, por el que se crea el Instituto Gallego de Bachillerato a Distancia. Y se hace saber que en el mencionado conflicto se ha invocado por el Gobierno el artículo 161.2 de la Constitución, que produce desde el día 28 de febrero pasado, fecha de la formalización, la suspensión de la vigencia y aplicación del citado inciso segundo del artículo 2 del Decreto 120/1982, de 5 de octubre, de la Junta de Galicia, antes referido.

Por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 64.4 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, se publica para general conocimiento.

Madrid, 3 de marzo de 1983.—El Presidente del Tribunal Constitucional, Manuel García-Pelayo y Alonso.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2324

REAL DECRETO 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de educación. (Continuación.)

Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de educación, aprobados por Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre. (Continuación.)

2. RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN A ANDALUCÍA

2.1 Relación nominal de funcionarios.

PROVINCIA DE MALAGA (Continuación)

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE		NIVEL QUE DESEMPEÑA	PUESTO DE TRAB. QUE DESEMPEÑA	RETRIBUC. BÁSICAS	ANUALES COMPLEM.	TOTAL ANUAL
	NUM.REG.PERS.	SIT. ADVA. C.OES.					
VILLENA TORRES DOLORES	PROFESORES EDUCACION G.B. A4SECO00144984	ACTIVO		DOCENTE	797.216	317.700	1.114.916
ESTEBAN PEREZ JOSE L	PROFESORES EDUCACION G.B. A4SECO00144998	ACTIVO		DOCENTE	797.216	319.884	1.117.100
RIO MIGUEL FRANCISCO J DE	PROFESORES EDUCACION G.B. A4SECO00145013	ACTIVO		DOCENTE	797.216	315.504	1.112.720
FERNANDEZ NAVARTE JOSE ANDR	PROFESORES EDUCACION G.B. A4SECO00145092	ACTIVO		DOCENTE	797.216	316.236	1.113.452
SANCHEZ BAENA ISIDORO	PROFESORES EDUCACION G.B. A4SECO00145170	ACTIVO		DOCENTE	797.216	316.956	1.114.172
MARTIN GUTIERREZ ALEJANDRO	PROFESORES EDUCACION G.B. A4SECO00145192	ACTIVO		DOCENTE	797.216	315.144	1.112.360
IGLESIAS MARTIN REMEDIOS	PROFESORES EDUCACION G.B. A4SECO00145194	ACTIVO		DOCENTE	797.216	315.144	1.112.360
VERDUGO ARREBOLA MARIA	PROFESORES EDUCACION G.B. A4SECO00145221	ACTIVO		DOCENTE	797.216	317.700	1.114.916
GARCIA MORENO M REMEDIOS	PROFESORES EDUCACION G.B. A4SECO00145225	ACTIVO		DOCENTE	797.216	317.700	1.114.916
SALAZAR BLAZQUEZ N RAFAELA	PROFESORES EDUCACION G.B. A4SECO00145242	ACTIVO		DOCENTE	797.216	317.700	1.114.916
ROJO MACIAS MANUEL	PROFESORES EDUCACION G.B. A4SECO00145243	ACTIVO		DOCENTE	797.258	385.992	1.183.250
ARJONA LEIVA ROSA	PROFESORES EDUCACION G.B. A4SECO00145361	ACTIVO		DOCENTE	797.216	337.068	1.134.284
RAMOS GONZALEZ ROSARIO ESTH	PROFESORES EDUCACION G.B. A4SECO00145366	ACTIVO		DOCENTE	797.216	317.700	1.114.916
SAENZ LORENTE FRANCISCO	PROFESORES EDUCACION G.B. A4SECO00145401	ACTIVO		DOCENTE	797.216	315.504	1.112.720
GIL FERNANDEZ MANUEL	PROFESORES EDUCACION G.B. A4SECO00145455	ACTIVO		DOCENTE	797.216	315.504	1.112.720
VERDUGO ARREBOLA ROSARIO	PROFESORES EDUCACION G.B. A4SECO00145545	ACTIVO		DOCENTE	797.216	316.968	1.114.184